



## CARGA MÁQUINA CON SU CRUZ

Especialistas en psicología deportiva coinciden en que el concepto "cruzazulear" ha permeado en todos los miembros de la institución y que se vuelve una losa que los lleva a acumular hasta los fracasos más increíbles.



## La disculpa de Frausto

"Nada más ajeno a nuestra manera de ver las cosas", dijo la Secretaria de Cultura sobre el chat para desactivar a los colectivos artísticos críticos de su gestión. **CULTURA (PÁG. 17)**



## Una niña interior

La cantante mexicana Thalía, de 49 años, decidió no ignorar ese espíritu infantil que habita dentro de ella. **GENTE**

## De la política a las patadas

Aficionado a los Pumas y subcampeón mundial de Jai alai, Mikel Arriola deja la política y presidirá ahora la Liga MX.

MARTES 8 / DIC. / 2020 CIUDAD DE MÉXICO

48 PÁGINAS, AÑO XXVIII NÚMERO 9,838 \$ 20.00

# REFORMA

C O R A Z Ó N D E M É X I C O

## GAMBITO DE DAMA

El Presidente Andrés Manuel López Obrador hizo ajustes y enroques en su Gabinete:

### LLEGA A SECRETARÍA DE ECONOMÍA (SE)



**Tatiana Clouthier**  
Deja diputación de Morena



**Graciela Márquez**  
Sale de la SE y va al INEGI

### LLEGA A LA TESORERÍA DE LA FEDERACIÓN



**Elvira Concheiro**  
Investigadora de la UNAM



**Galia Borja**  
Deja Tesorería y va de subgobernadora de Banxico

## TOMA IP CON CAUTELA NUEVAS DESIGNACIONES

REFORMA / STAFF

El Presidente Andrés Manuel López Obrador sorprendió con una serie de cambios donde sólo fueron consideradas mujeres pero no necesariamente con la experiencia necesaria para el cargo a desempeñar.

Tatiana Clouthier, diputada federal y quien fue considerada aspirante de Morena a la gubernatura de Nuevo León, fue nombrada al frente de la Secretaría de Economía. Voceros de la Iniciativa Privada tomaron con cautela su nombramiento en espera de resultados debido a su inexperiencia en la materia.

Clouthier, licenciada en Letras Inglesas, relevó a Graciela Márquez, quien a su vez fue propuesta como integrante de la Junta de Gobierno del Inegi, en la perspectiva, según dijo AMLO, "que ya se tenga a una representante vinculada a nuestro gobierno" en ese instituto. El próximo

año, Julio Santaella dejará el cargo y, si el Senado aprueba la integración de Márquez, sería la nueva titular.

Galia Borja Gómez, quien era la Tesorera de la Federación, fue propuesta para ser subgobernadora del Banco de México; en el lugar que deja vacante fue designada Elvira Concheiro, académica de la UNAM, con una trayectoria política de 50 años en partidos de izquierda pero sin experiencia en el ámbito financiero. Concheiro es doctora en sociología, especializada en estudios de marxismo, y es directora del Centro de Estudios del Movimiento Obrero y Socialista (Cemos).

Otro nombramiento es el de la capitana de altura, Ana Laura López Bautista, como coordinadora general de Puertos y Marina Mercante, en sustitución de Rosa Icela Rodríguez, quien hace unas semanas fue anunciada como nueva Secretaria de Seguridad Pública.

## Llueven impugnaciones contra prohibición de la CRE

# Pelean con amparos el autoabasto de luz

Busca IP asociarse con generadoras para tener mejores tarifas y servicio

REFORMA / STAFF

Grandes empresas y productores privados de electricidad promueven amparos contra la prohibición de incorporar nuevos socios en los permisos de autoabastecimiento, concedidos antes de la reforma energética de 2014.

Liverpool, Cervecería Cuauhtémoc-Moctezuma, Bimbo, 7-Eleven México, Tiendas Extra, siete embotelladoras de Coca Cola y Porcelanite son algunas de las empresas que, desde mediados de noviembre, han promovido al menos 40 amparos contra la resolución 1094/2020 de la Comisión Reguladora de Energía (CRE), publicada el 7 de octubre.

Esta resolución prohíbe que empresas que firmaron contratos para recibir suministro de la Comisión Federal de Electricidad (CFE) después de la reforma energética de 2014, se sumen ahora a los permisos de autoabastecimiento de productores privados, otorgados antes de esa fecha. Los sistemas de autoabastecimiento permiten en general obtener costos más bajos en consumos de electricidad que las tarifas de CFE.

Con este esquema, empresas privadas instalaron la infraestructura de generación (solar, eólica, gas natural, hi-

## Los peros para mantener monopolio

Algunos argumentos de la Comisión Reguladora de Energía para prohibir nuevos socios en permisos de autogeneración eléctrica:

- Detectó un incremento de 98% en las solicitudes de cambio de beneficiario. Las solicitudes pasaron de 71 a 141.
- Concluyó que con ello se había distorsionado la naturaleza, finalidad y objeto de los permisos de autoabastecimiento al cambiar beneficiarios y aumentar usuarios.
- El número de usuarios se incrementó casi 195%, al pasar de 21,636 a 64,020.
- Se permitió incluir nuevas personas físicas o morales que no fueron socios al otorgarse el permiso o que no se incluyeron en el proyecto original de los planes de expansión.

droeléctrica) y estaban facultadas para agregar socios con posibilidades de vender electricidad y recuperar la inversión realizada. En ese esquema los socios logran un ahorro en la facturación y dejan el suministro de CFE. En su mayoría son clientes comerciales, industriales y de servicios.

Los quejosos incluyen a productores privados, como Cogeneración de Altamira, filial de la española Iberdrola; Energía Infra, subsidiaria de Grupo Infra que opera plantas de cogeneración; Geotérmica para el Desarrollo, parte de Grupo Salinas.

Los dos jueces federales especializados en Competencia Económica, que han bloqueado casi todas las políticas del actual gobierno en materia eléctrica, han admitido a trámite la mayoría de los amparos, pero tienen criterios opuestos sobre la posi-

bilidad de suspender la resolución de la CRE mientras se litigan los juicios.

El juez Rodrigo de la Peza ha concedido suspensiones provisionales para que no aplique la resolución de la CRE -aunque no ha publicado los alcances detallados de estos fallos-, pero su colega Juan Pablo Gómez Fierro las ha negado, por considerar que permitir nuevos socios en los viejos permisos, es contrario a los principios de la reforma energética.

Gómez Fierro consideró que los permisos de autoabastecimiento y cogeneración, motivo de los amparos, fueron otorgados bajo el régimen de la Ley del Servicio Público de Energía Eléctrica, derogada en 2014, y que no es posible pretender que dicha ley siga aplicando permanentemente para situaciones posteriores a su eliminación.

## Acusa Nissan bloqueo

REFORMA / STAFF

La Comisión Reguladora de Energía (CRE) lleva año y medio sin autorizar una alianza entre Nissan y la empresa española Iberdrola, para que ésta sea la proveedora de energía eléctrica de las plantas del consorcio japonés.

Así lo denunció Nissan en un amparo promovido para impugnar el aumento de las tarifas de transmisión que la CFE cobra a los productores privados, autorizado por la CRE en junio, y conocido como "electrolinazo".

Para Nissan, el "electrolinazo" implica un aumento de 446 por ciento, o 66.8 millones de pesos anuales, en la tarifa que esperaba obtener de Iberdrola.

Iberdrola solicitó en abril pasado a la CRE modificar su permiso de autoabastecimiento para sumar a Nissan entre los socios a los que surte energía generada por una central eólica en San Luis Potosí.

Ante la CRE, Nissan explicó que como parte de su plan de negocios y de la renovación del 60 por ciento del portafolio de productos, durante 2019 se realizaron inversiones de 278 millones de dólares.

## Falla FGR para castigar avión de lujo de Murillo

ABEL BARAJAS

La Fiscalía General de la República (FGR) falló en su intento por castigar la compra con sobreprecio de un avión para el uso personal del ex Procurador Jesús Murillo Karam en su paso por la dependencia.

Un tribunal federal ordenó cancelar el proceso iniciado a Judith Aracely Gómez Molano, ex Oficial Mayor de la PGR, quien estuvo a cargo de la compra del avión por casi 20 millones de dólares.

Luis Pérez de la Fuente, magistrado del Sexto Tribunal Unitario Penal de la CDMX, concedió a Gómez un amparo contra la vinculación a proceso por el delito de uso ilícito de atribuciones y facultades.

"De la investigación expuesta por el Ministerio Público, no se desprenden datos de prueba que establezcan que se ha cometido un hecho que la ley señala como delito, pues no se explica cuál fue la dinámica del contrato de adquisición de la aeronave y



cuál es la regulación que rige ese acto administrativo", establece el magistrado.

El 16 de mayo de 2019, el capitán Gabriel Hugo de la Mora, director de Servicios Aéreos de la FGR, denunció que el Bombardier Challenger 605, fue comprado por 19.5 millones de dólares, equivalentes a 243.9 millones de pesos, cuando su precio comercial era de 15.5 millones de dólares, con lo que se pagó un sobrecosto de 37.5 millones de pesos.

PÁGINA 4



## SE MUDAN A 50 KM 'TOMACASSETAS'

ÓSCAR USCANGA

Los "tomacasetas" de Morelos mudaron su extorsión de Alpuyecá -donde en octubre fueron detenidas 78 personas- a la caseta de Taltizapán, a tan sólo 50 kilómetros de distancia.

La escena de encapuchados que levantan plumas

de peaje y extorsionan a los automovilistas con 150 pesos se replica desde hace dos semanas en la Autopista Siglo 21, sin que ninguna autoridad intervenga.

Un video en poder de REFORMA muestra el procedimiento de quienes piden la cuota con una advertencia: pagas o no pasas.

## Hay límites al poder, dicen en INE a AMLO

ÉRIKA HERNÁNDEZ

Al conmemorar el 30 aniversario del Instituto Federal Electoral, ahora INE, ex consejeros electorales y especialistas mostraron su preocupación por "la actitud autoritaria" del Presidente Andrés Manuel López Obrador, a quien acusaron de no entender los límites que le marca la ley en el ejercicio del poder.

El ex presidente del Instituto, José Woldenberg, señaló que el tabasqueño no valora la autonomía del órgano electoral, al que quisiera alinear, dijo, lo cual representa un riesgo.

Afirmó que la democracia aspira a un poder regulado; fragmentado, con la división de poderes y gobiernos; y vigilado, por autoridades, organizaciones y medios.

"Y a esas tres cosas, la actual administración, pero especialmente el Presidente de la República, no le da ninguna importancia. El poder en democracia tiene límites", planteó.

El historiador Enrique Krauze recordó que la democracia mexicana actual, guste o no, tuvo tres antecedentes históricos: Francisco I. Madero, José Vasconcelos y el PAN, por lo que las elecciones del 2018 fueron un capítulo más que confirmó la democracia.

"Es importante que tengamos presente la verdad sobre la vida democrática mexicana, porque una de las tentaciones mayores de los gobiernos autoritarios es modificar la verdad, no sólo la verdad presente sino modificar la historia", señaló Krauze.

La ex consejera Jacqueline Peschard aseguró que uno de los grandes desafíos del INE es trabajar en medio de un problema central, que es la declarada desconianza de López Obrador, por no estar bajo la línea de mando directa de su Presidencia.

PÁGINA 6

